

## Protocolo para la Defensa de Documentos de Sustentación de Grados y Títulos (Pre-sustentación y Sustentación)

### Facultad de Ciencias y Filosofía

Debido al distanciamiento físico (social) requerido como respuesta oficial a COVID-19, estamos proporcionando estos lineamientos para las defensas virtuales de los documentos de sustentación de grados y títulos de las carreras de la Facultad de Ciencias y Filosofía. Este protocolo de defensa virtual aplica a las defensas a partir del 13 de abril de 2020 hasta nuevo aviso.

#### Glosario

- **Documentos de Sustentación de Grados y Títulos.** Incluyen los Trabajos de Investigación para la obtención del Grado de Bachiller (TIGB), así como la Tesis, el Artículo Científico y los Trabajos de Suficiencia (TSP) para la obtención del Título de Licenciado.
- **Defensa Virtual.** Se refiere a los procesos de pre-sustentación y sustentación en los cuales el/la candidato(a) presenta el documento de sustentación antes un jurado calificador y responde a preguntas sobre la elaboración de dicho documento.
- **Jurado Calificador.** Se refiere a la instancia de tres miembros que tiene como responsabilidad revisar la idoneidad del documento de sustentación, así como verificar la capacidad de el/la candidata(a) para aprobar los procesos de defensa.

#### Participantes

En las defensas virtuales participan:

- El/la candidato(a) (en algunos casos puede tratarse de hasta dos candidatos(as));
- El/la asesor(a) y los/las co-asesores;
- El jurado calificador de tres miembros: Presidente, Vocal y Secretario;
- Público en general (para el caso de las sustentaciones).

#### Defensa Virtual

- Las defensas virtuales deben ser organizadas desde la cuenta Zoom de la UIGICT<sup>1</sup>, quien provee con anticipación el enlace y las contraseñas correspondientes.
- En ninguna circunstancia deberá crear el/la candidato(a), los asesores o alguno de los miembros del jurado calificador la reunión de Zoom.
- El/la candidato(a), los asesores y los miembros del jurado calificador, deben acceder a participar en la defensa virtual.

---

<sup>1</sup> UIGICT = Unidad Integrada de Gestión de Investigación, Ciencia y Tecnología

- Pre-sustentación (Tesis, TSP)
  - En la pre-sustentación participarán solo el/la candidato/a, sus asesores y los miembros del jurado calificador.
  - Una semana antes de la defensa virtual, el/la asesor(a) o el/la candidata(a) deberá enviar un recordatorio a los miembros del jurado calificador, con copia a el/la jefe(a) de carrera, con la información de la sesión en Zoom.
  - Esta sesión en Zoom no se encontrará abierta a otros miembros de la comunidad.
  
- Sustentación (TIGB, Tesis, Artículo Científico, TSP)
  - La sustentación debe ser pública, según la Ley Universitaria 30220.
  - La sustentación será anunciada a través de la cuenta de la Unidad de Fidelización Estudiantil (UFE) de la Facultad de Ciencias y Filosofía. El/la candidata(a) tendrá la responsabilidad de enviar la información de la sustentación (fecha, hora, título, nombres del candidato, asesores y jurado calificador) a la UFE con antelación.
  - La UIGICT propondrá -de ser necesario- un límite en el número de participantes del público general para la sustentación. El público general no podrá usar su cámara de video o micrófono para no cargar el ancho de banda de la conexión a internet. Las preguntas que tenga el público general serán hechas por el chat de Zoom. Estas preguntas serán revisadas y transmitidas a el/la candidata(a) a través de el/la Presidente del jurado.

#### **Responsabilidades del Jurado.**

- El Presidente modera la defensa, garantizando un proceso justo. Tener en cuenta el tiempo, tanto de la exposición de el/la candidato(a), como de la sesión de preguntas y respuestas. Se recomienda que el tiempo total de la defensa virtual no exceda las 2 horas.
- El Presidente inicia la defensa, mencionando que es posible que se presenten problemas técnicos, que por favor se tenga paciencia y se mantenga el respeto hacia cada uno de los participantes, y que es su responsabilidad suspender la defensa si es que las dificultades técnicas comprometen el proceso.
- El/la Secretario(a) coordina con la Jefatura de Carrera el envío de las actas de defensa (pre-sustentación o sustentación) al jurado calificador.
- El/la Secretario(a) recibe del jurado calificador las actas de defensa (pre-sustentación o sustentación) debidamente firmadas, digitalmente, al finalizar el proceso de defensa.
- El/la Secretario(a) envía las actas de defensa debidamente firmadas al jefe de la UIGICT, al jefe de carrera y a los miembros del jurado calificador.
- Pre-sustentación (Tesis, TSP)
  - El Presidente comunica que el jurado calificador se retirará unos minutos para discutir la sobre el documento de tesis, y si lo considera conveniente, el orden de las preguntas al finalizar la exposición. Usar la función “crear sesión de grupo pequeño” de Zoom, sin apagar la sesión principal de Zoom. Asegurar que no se encuentran presentes otras personas en esta discusión.
  - Una vez concluida esta etapa, volver a la sesión principal y comunicar al candidato(a) que inicie la presentación. Esta debe tener entre 20 y 30 minutos. Es prerrogativa del jurado calificador permitir o no la presentación.

- El Presidente modera la presentación de el/la candidato(a), así como las preguntas de los miembros del jurado calificador.
- Una vez concluida la sesión de preguntas, comunicar que el jurado calificador se retirará unos minutos para discutir el veredicto final. Usar la función de “crear sesión de grupo pequeño” de Zoom, sin apagar la sesión principal de Zoom. Asegurar que no se encuentran presentes otras personas en esta discusión.
- Una vez concluida esta segunda conversación, volver a la sesión principal y transmitir el veredicto del jurado calificador, así como la fecha máxima de entrega de correcciones y modificaciones al documento de sustento, de ser necesario. Generalmente, este plazo es de 15 a 30 días.
- El/la Secretario(a) recolecta las firmas electrónicas de los miembros del jurado en el acta de pre-sustentación y la envía a el/la jefe(a) de carrera.
- Sustentación (Tesis, TSP)
  - El Presidente modera la presentación de el/la candidato(a), así como las preguntas de los miembros del jurado calificador y del público.
  - Una vez concluida la sesión de preguntas, comunicar que el jurado calificador se retirará unos minutos para discutir el veredicto final. Usar la función de “crear sesión de grupo pequeño” de Zoom, sin apagar la sesión principal de Zoom. Asegurar que no se encuentran presentes otras personas en esta discusión.
  - Una vez concluida la conversación interna, volver a la sesión principal y transmitir el veredicto del jurado calificador, así como la fecha máxima de entrega de correcciones y modificaciones al documento de sustento, de ser necesario. Generalmente, este plazo es de 15 días.
  - El/la Secretario(a) recolecta las firmas electrónicas de los miembros del jurado calificador en el acta de sustentación y la envía a el/la jefe(a) de carrera.

**Nota importante:** El/la Presidente de la defensa virtual tiene la autoridad de interrumpirla o cancelarla si juzga que dicho proceso no se está desarrollando de manera adecuada. Si uno o más de los participantes pierden la conexión o el audio, la defensa debe interrumpirse hasta que se restablezca la conexión o el audio. Si dicha conexión o audio no puede ser restablecida luego de 30 minutos o si el tiempo total perdido excede los 60 minutos, puede suspender la defensa virtual, notificando a el/la jefe(a) de carrera. Será, luego, responsabilidad de el/la Secretario(a) coordinar con el/la candidato(a) la reprogramación de la defensa que deberá seguir el formato explicado arriba.